

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.

VISTO la decisión de implementar nuevos diseños curriculares en la totalidad de carreras que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que tales diseños se están elaborando en base a los lineamientos generales y áreas homogeneizables dispuestas por el Consejo Superior.

Que en consecuencia se conoce plenamente la concepción que tendrán los nuevos diseños.

Que por ello es procedente planificar acciones en la dirección indicada, como ser analizar los correspondientes llamados a concurso para cubrir cargos docentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

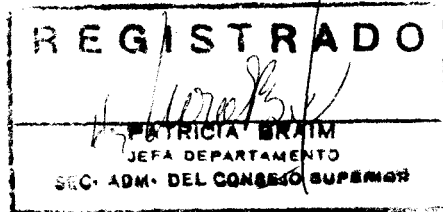
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a los distintos Consejos Académicos y Consejos de Unidad que efectúen un análisis de los Departamentos y las Cátedras que llamarán a concursos docentes

//..



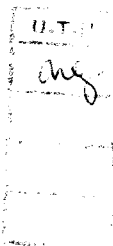
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

durante el presente año, absteniéndose en aquellas asignaturas que seguramente no serán homologables en los nuevos diseños.

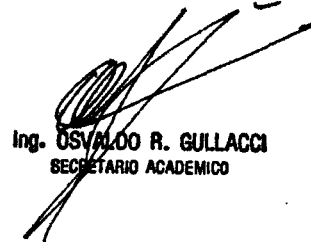
ARTICULO 2º.- Encomendar consecuentemente a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior que considere lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, en las distintas propuestas de los llamados a concurso para cubrir cargos de profesores que se reciban durante el presente año.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION No 214/94.



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO